



RADICADO No: 9280752

MATRÍCULA: 3469-04

NIT: 890401608

SOLICITADO: INDUSTRIAS ASTIVIK S.A SIGLA ASTIVIK S.A

CLIENTE: INDUSTRIAS ASTIVIK S.A SIGLA ASTIVIK S.A

DIRECCIÓN: ALBORNOZ VIA A MAMONAL KM 3

CONTACTO: INDUSTRIAS ASTIVIK S.A SIGLA ASTIVIK S.A

SEDE: CENTRO

USUARIO: ROBERTO TAPIAS

NUC RUE No:

FECHA Y HORA: 2024-03-20 8:26 A.M.

IDENTIFICACIÓN: 890401608

TELÉFONO: 6685018

TELÉFONO: 6685018

CONSECUTIVO: 20240320-0002

bcjfbjdTiadkcbii

| TIPO | CPTO | DESCRIPCIÓN | CANT. | VALOR UNIT. | IVA | VALOR | |
|------------------------|----------------------------|--|-------|---------------------|------|-----------------|------|
| Prov | 09 060 | PROVIDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES SOCIEDADES (| 1 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| EFFECTIVO | 0,00 | CHEQUE | 0,00 | CONSIGNACIÓN | 0,00 | SUBTOTAL | 0,00 |
| T. DÉBITO | 0,00 | T. CRÉDITO | 0,00 | | | IVA | 0,00 |
| TOTAL CANCELADO | CERO PESOS CON 00 CENTAVOS | | | | | TOTAL | 0,00 |

Este comprobante de pago no corresponde a la factura de venta. La factura electrónica será enviada al correo electrónico informado.

Cartagena, Marzo 19 de 2024.

Señores
CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
Cartagena

ASUNTO: SOLICITUD REVOCATORIA DIRECTA ACTO DE INSCRIPCION DE MEDIDA CAUTELAR EN EL REGISTRO MERCANTIL DE INDUSTRIAS ASTIVIK S.A.- SIGLA ASTIVIK S.A

ADRIANA C. MORA IBARRA, mayor y vecina de la ciudad de Cartagena, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal, apoderada para efectos judiciales, de la sociedad **INDUSTRIAS ASTIVIK S.A., N.I.T. 890.401.608-8**, por medio del presente solicito respetuosamente se proceda con la revocatoria directa del acto de inscripción de medida cautelar en el registro mercantil de industrias astivik s.a.- sigla astivik s.a

Fundo la presente petición en los siguientes considerandos:



En el certificado de existencia y representación legal obtenido en fecha 12 de marzo de 2024, se encuentra la siguiente inscripción.

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA
DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 109 FECHA: 2024/02/26
RADICADO: 13001-31-03-007-2023-00093-00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO, CARTAGENA
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: GROUP ENGITECH S.A.S
DEMANDADO: INDUSTRIAS ASTIVIK S.A SIGLA ASTIVIK S.A.
INSCRIPCIÓN: 2024/03/01 LIBRO: 8 NRO.: 18084

NORMATIVIDAD VIGENTE DEL CODIGO DEL COMERCIO

EL ARTÍCULO 28 DEL CODIGO DEL COMERCIO. REFERENTE A PERSONAS, ACTOS Y DOCUMENTOS QUE DEBEN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO MERCANTIL. Deberán inscribirse en el registro mercantil:

(57) (5) 6685018 

Astivik Shipyard   

Cartagena - Colombia / Km 3, Vía Mamonal 

WWW.ASTIVIK.COM 

8) Los embargos y demandas civiles relacionados con derechos cuya mutación esté sujeta a registro mercantil.

NORMATIVIDAD VIGENTE DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

EL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, respecto a las medidas cautelares consagradas en el artículo 590 #1, literal b, hace referencia a la inscripción de la demanda sobre bienes sujetos a registro que sean de propiedad del demandado, cuando en el proceso se persiga el pago de perjuicios provenientes de responsabilidad civil contractual o extracontractual.

¿REGISTRO MERCANTIL, BIEN SUJETO A REGISTRO?:

El *registro mercantil es el registro* de los comerciantes y sus establecimientos de *comercio*, así como el depósito de documentos de carácter *mercantil* del comerciante.

¿ Es el registro mercantil un bien sujeto a registro de propiedad del demandado INDUSTRIAS ASTIVIK S.A? La respuesta obligatoria es no.

¿La inscripción de esta demanda está relacionada con derechos del demandado INDUSTRIAS ASTIVIK S.A, cuya mutación esté sujeta a registro mercantil? La respuesta obligatoria es no.




¿ En el evento improbable de una sentencia condenatoria, ¿cómo se materializa esta singular medida en el registro mercantil, para el pago de la obligación? La respuesta obligatoria es no se puede materializar.

¿Cuáles derechos de INDUSTRIAS ASTIVIK S?A, se mutarían en el registro mercantil. ? La respuesta obligatoria es ningún derecho.

PETICIÓN.

Por las razones expuestas, solicito se proceda con la revocatoria directa del acto de inscripción de medida cautelar en el registro mercantil de industrias astivik s.a.- sigla astivik s.a.

(57) (5) 6685018 

Astivik Shipyard   

Cartagena - Colombia / Km 3, Vía Mamonal 

WWW.ASTIVIK.COM 

Adicional solicito respetuosamente se le comunique a la autoridad judicial la improcedencia de dicha medida cautelar.



ADRIANA C. MORA IBARRA
INDUSTRIAS ASTIVIK S.A.
N.I.T. 890.401.608-8

